MAERSK LINE

Guayaquil, 17 de Marzo de 2006.

A los Señores Accionistas de MAERSK DEL ECUADOR C.A. Ciudad.

Haciendo uso de las atribuciones dispuestas en el articulo 279 de la Ley de Compañías, he revisado los balances MAERSK DEL ECUADOR C.A. al 31 de Diciembre de 2005 y los correspondientes estados de resultados. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mismos en base a revisiones periòdicas efectuadas.

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones propias del comisario, he recurrido a las diversas áreas de la empresa sin que se hayan presentado limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación a la revisión de procedimientos y operaciones y otras pruebas efectuadas. La revisión se realizò mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros.

No se ha encontrado ninguna novedad en el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Se consideran adecuados los controles y procedimientos para la custodia y conservación de bienes de la compañía.

Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía lo cual garantiza la confiabilidad de los mismos.



B MAERSK LINE

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación a mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Por ùltimo quiero indicar que no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que hicieran pensar que deban ser informados a Uds.

De los Señores Accionistas, muy atentamente,

CPA GISELLA MARTIZ G.

COMISARIO/

